

Montevideo, **02 AGO. 2016**

**VISTO:** La Resolución DE - 139/2016 de fecha 29 de marzo de 2016, la cual autorizó el llamado a integrar un Registro de aspirantes a desempeñar la función de Asistentes Técnicos de Escuelas Privadas de Enfermería – Licenciado/a en Enfermería, en régimen de horas docentes.

**RESULTANDO:** I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.

II) Realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que 5 (cinco) de los 13 (trece) postulantes presentados, pasara a la siguiente etapa.

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar a quien cumplió con el puntaje requerido.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas, de fecha 22 de junio y 12 de julio de 2016, dictadas por la Comisión de Selección.

**ATENTO:** A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013 y artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por la Comisión de Selección para integrar un Registro de aspirantes a desempeñar la función de Asistentes Técnicos de Escuelas Privadas de Enfermería – Licenciado/a en Enfermería en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales (categoría 5), con la lista de prelación que a continuación se detalla:

Orden	Nombre	C.I.
1	Maira Castro	1.908.947-7
2	Laura Hernández	2.661.812-8
3	Marinel Stratta	3.859.458-8
4	Ivana Carpintero	2.657.949-1

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.

4) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.

2016-11-0001-0106  
SV.fc

  
 Mag. Rosita Inés Angelo  
 Directora de Educación